

Fronda

Volandera del Archivo Histórico Provincial de Ourense

Nº 97

año 16

noviembre-diciembre 2022

BICENTENARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE (1822-2022)

Ya a finales del Antiguo Régimen era patente que el país exigía una **organización territorial** nueva. Coetáneos, como León de Arroyal, ponían de manifiesto lo injustificado de un espacio dividido de una forma incomprensible, con provincias encajadas en otras, ángulos irregulares por todas partes y capitales mal situadas. En el caso de Galicia, su estructura territorial reflejaba una división antigua, muy en línea con la eclesiástica y con poca adecuación a la realidad gallega de principios del siglo XIX, donde el auge de la burguesía comercial hacía necesario un nuevo escenario.

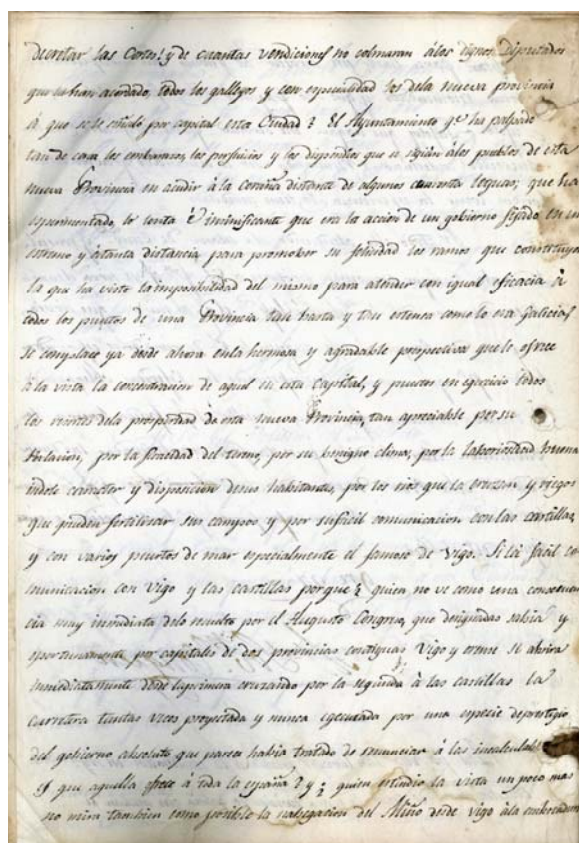
Al promulgarse la **Constitución de Cádiz de 1812**, el territorio gallego quedó agrupado, de modo provisional, en una única provincia, dejando la necesaria división para tiempos más pacificados. Por ello, habrá que esperar al **Trienio Liberal** (1820-1823), en concreto al **Decreto de 27 de enero de 1822**, para encontrar, por fin, una estructura del territorio acorde con las nuevas necesidades. Galicia quedaba dividida en cuatro provincias: A Coruña, Lugo, Ourense y Vigo, con un dibujo muy reconocible, incluso hoy en día.

Cuando en **Ourense** se conozcan los debates parlamentarios previos a la aprobación de este Decreto y se tenga constancia ya de la feliz noticia del alumbramiento de la ansiada **provincia**, el ayuntamiento de esta ciudad decidirá escribir a las Cortes el 14 de noviembre de 1821 para agradecer la decisión tomada.

El tono del documento muestra la lógica alegría de una institución radicada en la ciudad que pasaba a convertirse en **capital** de una de las nuevas provincias que se conformaban. Además, ponía de relieve los beneficios que llevaría aparejada la división del territorio gallego, acercando el gobierno a los habitantes. Igualmente, apuntaba ya dos de los ámbitos en los que se podría actuar para lograr el **desarrollo económico** de la provincia, a saber, la carretera que, desde Vigo y pasando por Ourense, comunicaría con Castilla y la iniciativa de convertir el río Miño en navegable. Con la ayuda de la recién creada provincia de Vigo, el consistorio ourensano creía que se podrían impulsar estas dos propuestas con el objeto de mejorar sensiblemente la economía de la zona, especialmente gracias a la comercialización

de los vinos del sur de Galicia.

La normativa aprobada a comienzos de 1822 trataba de acercar la administración al ciudadano, haciéndola más eficaz, pero sin perder de vista la **centralización**. Las provincias recién creadas y sus instituciones político-administrativas debían coadyuvar, como agentes, al mejor gobierno de la nación. No se buscaba una descentralización pero sí la **búsqueda de la prosperidad** y el fomento del territorio.



1821, noviembre, 14. Ourense

Borrador de la carta remitida a las Cortes por el Ayuntamiento de Ourense para agradecerle la creación de la provincia del mismo nombre.

Papel; escritura humanística; castellano; 300 X 205 mm
AHPOu, Ayuntamiento de Ourense, C. 24393/14

